

ACTA Nº 12/2020
ACTA PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA
EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2020

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Jose Luis Labrador Vioque (PSOE)

CONCEJALES:

D^a. Malaika Luján Gómez (PSOE)

D. Gustavo Escribano Sañudo (PSOE)

D^a. Alicia Gallego Buzón (PSOE)

D. Fernando Román Aguilera (CUV-PODEMOS-EQUO)

D^a. M^a Cristina Martínez Rodríguez de la Presa (CUV-PODEMOS-EQUO)

D. Alain Helies (CUV-PODEMOS-EQUO)

D. Carlos Martín Martín (PP)

D^a. M^a Gema Gutiérrez García (PP)

D. Andrés García Bartolomé (PP)

D. Bernardo Galli Ullmann (C's)

D. Francisco J. Alonso Aneiros (VOX)

SECRETARIA:

D^a Vanessa Mateo Heredero

VICESECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Alberto Marcos Martín Martín

SEÑORES AUSENTES:

CONCEJALES:

D. José Damian Guijarro Martín (PP)

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Manzanares El Real, siendo las 10:30 horas del día 18 de diciembre de 2020, se reúnen los Señores Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Pleno Municipal, en primera convocatoria, a la cual fueron convocados con la antelación prevista en la Ley.

Preside el Acto, D. Jose Luis Labrador Vioque, asistido por la Secretaria D^a Vanessa Mateo Heredero, y por el Vicesecretario-Interventor D. Alberto Marcos Martín Martín, que dan fe del mismo.

No asiste a la sesión, excusando su ausencia, D. José Damian Guijarro Martín (PP).

Cerciorado el Presidente que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma y adopción de acuerdos, el Sr. Presidente declara abierto el acto y se procede al examen y debate de los asuntos que conforman el Orden del Día.

10.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, ADJUDICACIÓN CONCERTACIÓN PRÉSTAMO A LARGO PLAZO PARA LA ADQUISICIÓN SOLAR CALLE COLMENAR Nº 2.

Sr. Alcalde: Muy buenos días a todos y a todas, vamos a dar comienzo a la sesión extraordinaria del Pleno municipal de 18 de diciembre, con dos puntos del orden del día. Como se explicó en Comisión, hace media hora, el objeto de este punto es la suscripción después del proceso de licitación, la



suscripción de un préstamo para la adquisición del solar de la calle Colmenar, es decir el parking de la calle Colmenar. Tiene la palabra Sr. Alonso, Vox.

Sr. Alonso: Si, buenos días. Vamos a ver, como hemos repetido ya en la Comisión y repetimos en el pleno anterior, nosotros tenemos grandes dudas sobre esta operación. Grandes dudas que además han sido corroboradas inclusive con dos informes. Un informe y una carta que ha dirigido este técnico a usted, Sr. Alcalde, en ese sentido. En esa carta observa varios puntos, pues la verdad que, que bastante interesantes. Dice que a la vista de, voy a entrar un poco en nuestra negativa, nuestra negativa que esta operación se haga. En base pues, a todos los argumentos que ya esgrimimos en su pleno, el pleno además extraordinario para este punto.

Quiero decir, nosotros, la oposición a la compra de esta finca se basa fundamentalmente, el punto número uno, es por las dudas sobre la tasación real de esa finca. Esta finca, su tasación sea acorde a lo que se ha aportado por parte de este Ayuntamiento.

Segundo punto, porque consideramos, como ya dijimos, que no es el momento idóneo para hacer esta operación. No es el momento idóneo para hacer esta operación, por el momento económico en el que estamos.

Y tercer punto, porque obviamente venimos de exceder una regla de gasto en el 2019, que desde luego impediría que en este ejercicio se hiciera esta compra en condiciones normales. Lo impediría, pero gracias al señor Sánchez y su apertura de manos a los Ayuntamientos en el gasto, pues esto puede ser posible. Entonces, como digo, se nos plantean bastantes dudas y además bastante consistentes.

Queremos recordar la responsabilidad de toda índole que puede grabar a quienes son o fueron Alcaldes y Concejales como consecuencia de los actos realizados en el ejercicio de su cargo, ley 7/85 de 2 de abril, "son responsables de los acuerdos de las corporaciones locales los miembros de las mismas que hubiesen votado favorable". Dicho esto, caben indudablemente responsabilidades civiles y penales sobre lo que aquí se aprueba.

Lógicamente nuestra responsabilidad en vista al informe que hemos encargado, que he encargado yo personalmente a un técnico, además del municipio, y vista la carta que este técnico ha remitido en contestación a lo que aquí se habló en el pleno, ha remitido el Alcalde. Nosotros nos embargan dudas, como digo, sobre el valor de estos terrenos. Qué estamos diciendo, pues que presuntamente alguien se puede estar lucrando con esta operación, eso estamos diciendo, presuntamente. Entonces, como tenemos esa duda, desde luego no la vamos a votar a favor.

Dicho esto, bueno pues el informe, o sea en el informe, en la carta que este técnico ha dirigido al Ayuntamiento, pues yo creo que hay, usted Alcalde ya lo habrá podido ver, hay temas técnicos y temas pues, de conocimiento que desde luego quedan para nosotros avalados en este informe, que tiene la misma validez que puede tener cualquier otro informe.



Lo que no entendemos es que para una compra de esta índole, hablamos de un 25% del presupuesto anual de este Ayuntamiento. Para la compra de esta, de este terreno, de esta finca no se halla, como digo y ya dije en el pleno anterior, no se haya pedido alguna otra tasación. Simplemente por esto, y expuesto todo esto lo vamos a votar en contra. Gracias.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Creo que es bastante grave lo que usted ha informado aquí.

Por un lado, sobre las dudas que usted plantea, dudas sobre la tasación, yo no tengo ninguna duda y creo que ninguno del resto de los concejales y concejalas que estamos aquí presentes tenemos duda, sobre todo de la profesionalidad del personal técnico municipal. Creo que ninguno tenemos duda de la profesionalidad y de la buena fe del personal técnico municipal. Usted parece ser que sí, y así lo pone de manifiesto en este acto. Ya lo puso de manifiesto en el pleno anterior y lo vuelve, lo vuelve a hacer. Supongo que se le tendrá en cuenta.

En cualquier caso, como digo la gran mayoría representada en este pleno por los concejales, no tenemos ninguna duda de la profesionalidad, de la tasación y de los informes técnicos municipales. Por tanto, en ese sentido, bueno el señor arquitecto al cual usted alude, como dijo el Sr. Guijarro en el pleno anterior con gran interés de parte, y del cual yo no tengo ningún tipo de duda profesional, por supuesto. Fue en el propio pleno argumentado por parte de la técnico municipal, de la arquitecta municipal, respecto a las alegaciones que hacía el Sr. Perna en su informe y por tanto bueno pues, quedó claro, y meridianamente claro a la opinión pública y por supuesto a los concejales aquí presentes, la incorrección por parte de ese, de ese informe. Es decir, la invalidez técnica de ese informe.

En cualquier caso, sí, me ha escrito una carta, una carta que no voy a entrar a argumentar aquí, en la que entra en desprecios e insultos a concejales de este pleno, a un concejal concreto que no está presente, y a otros concejales que fueron en el pasado. Insultos en esta carta, y bueno, no muy buenas formas, sinceramente. Pero en cualquier caso, respecto a las, una carta por cierto que haré, que haré extensible para que sepan el resto de concejales de qué estamos hablando. Haré extensible al resto de grupos para que lo tengan y lo conozcan, esa carta del Sr. Perna y además, el informe que vamos a remitir al Sr. Perna por parte de los servicios técnicos, contestando a cada una de las alegaciones que hace en esa carta, desde un punto de vista técnico.

Yo no soy técnico y por tanto, he encargado a la técnico municipal a que responda punto por punto, a esas alegaciones que hace el arquitecto al que usted alude o contrata, según ha manifestado también que lo ha contratado usted. En el cual despeja cualquier tipo de duda o sospecha que quieran ustedes levantar sin ningún tipo de fundamento jurídico, y por supuesto, técnico.

Por otro lado, le pido que tenga el arrojo y se reafirme aquí de las acusaciones que acaba de hacer respecto a la prevaricación que usted pues, bueno ha dejado entrever. Reafirmese en este momento de que en este Ayuntamiento se está, hay indicios de prevaricación, y si tiene, y si tiene ese arrojo diga en este acto y en este momento quién es el que usted cree que se está lucrando por esta operación. Si tiene la decencia política, yo no digo personal, política, de decir quien se está lucrando en esta operación, dígalos en este momento. Tiene la palabra, sí.



Sr. Alonso: ¿Le puedo contestar? Vamos a ver Sr. Alcalde, yo le he dicho que nosotros tenemos sospecha sobre, que presuntamente alguien se puede estar lucrando de esta operación. Si lo supiéramos...

Sr. Alcalde: Diga el nombre.

Sr. Alonso: Si lo supiéramos...

Sr. Alcalde: Diga el nombre ¿Quién? ¿Quién?

Sr. Alonso: Sr. Alcalde ¿me deja hablar?

Sr. Alcalde: No, ¿Quién?

Sr. Alonso: ¿Me deja usted hablar?

Sr. Alcalde: No ¿Quién?

Sr. Alonso: Si lo supiera estaría en el juzgado Sr. Alcalde, estaría en el juzgado.

Sr. Alcalde: No, en el juzgado vamos a estar nosotros.

Sr. Alonso: Si lo supiera estaría en el juzgado.

Sr. Alcalde: En el juzgado vamos a estar nosotros para que lo explique en los juzgados, sí. En el juzgado vamos a estar para que lo explique.

Sr. Alonso: Pero evidentemente esta operación, con todo lo que hemos visto, nos plantea estas dudas. Si usted lo quiere ver así, véalo como usted quiera, nosotros hemos dicho lo que hemos dicho. Gracias.

Sr. Alcalde: Muy bien, veo que no tiene el arrojo ni la decencia política para decir lo que tiene que decir. Simplemente lanza la piedra, deja ahí, bueno pues velada una sospecha pero lo va tener que explicar en el juzgado. Bien, tiene la palabra el Sr. Galli de Ciudadanos.

Sr. Galli: Buenos días Sr. Alcalde. Bien, lo que estamos votando aquí, me permite le agrego un par de detalles más a su introducción para que los vecinos conozcan un poquito más en detalle de qué se trata esta votación. Es que estamos, el gobierno ha adjudicado a un banco, perdón, estamos el pleno va a adjudicar, si discúlpeme, discúlpeme. Mire si a nosotros nos cuesta entenderlo, por eso me parece importante que lo vecinos sepan, además de que creo que esta transacción financiera, probablemente la más importante de la historia municipal ¿no? de Manzanares. Yo no conozco si alguna vez en dinero, quienes tienen más tiempo... Bueno se está otorgando o vamos a votar, perdón, que se le dé al BBVA ¿es así? la oportunidad de financiar o de darnos, otorgar el préstamo para que nosotros financemos en



todo caso, la compra de la parcela. Si puede ser insisto, como no soy un técnico tampoco en esto, si al terminar la ronda esta, puede usted brindar todo este detalle, más de lo que hablamos en comisión. Porque ahora estamos en pleno y me parece que es interesante que los vecinos conozcan algún dato más. Por lo demás, votaremos a favor.

Sr. Alcalde: Muchísimas gracias Sr. Galli. Ahora al terminar el turno explicaré más extensamente esta cuestión. Sr. Martín, Partido popular.

Sr. Martín: Sí, nosotros vamos a votar a favor, fundamentalmente por dos motivos o muchos más ¿no? pero hay dos fundamentales. Uno, que es, yo creo que es una compra que favorece muchísimo al pueblo, para el desarrollo del pueblo, de todo tipo. Es imprescindible cogerlo porque es el último solar que se puede adquirir, el mejor situado, y al que mejor partido le va a poder sacar el Ayuntamiento. Ese ya es un motivo creo, que es lo suficientemente importante para que se compre.

Y otra, que también vamos a votar a favor, nosotros no tenemos dudas. Nosotros no tenemos dudas de que los técnicos del Ayuntamiento, que es en los que nosotros nos fiamos, no en el equipo de gobierno, que también, o sea no estoy menospreciando a nadie. Pero los técnicos que tiene el Ayuntamiento de Manzanares llevan suficientemente tiempo, han demostrado ya en suficientes ocasiones, que están cualificados para valorar esta operación, y para traerla, porque de otra manera no lo hubieran traído.

Yo estoy convencido de que la Sr. Secretaria si tiene una ligera duda, porque lo ha demostrado en otras ocasiones, no lo hubiera traído, no lo hubiera podido traer. Porque ella es la primera que se está jugando su puesto y su dinero.

Y el Sr. Interventor que acaba de llegar, y que según los informes es muy bueno, espero que siga, que lo demuestre, siga demostrándolo, tampoco lo dudo también.

Y los técnicos, vamos a ver, esta operación viene avalada sobre todo por los técnicos del Ayuntamiento, además de la primera empresa de tasación. Con lo cual, nosotros no tenemos ningún miedo a votar a favor de esta operación. Porque como he dicho antes hay dos motivos fundamentales, es la mejor operación a parte de la más cara, posiblemente de las más caras que se haya hecho, pero una de las mejores operaciones que el Ayuntamiento puede hacer en este momento. Y además, además con los tipos de interés que tenemos ahora pues casi, casi no nos cuesta dinero la operación. Entonces, vamos a votar a favor por esos motivos, aunque halla otros muchos más.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias Sr. Martín. Gracias por las palabras a los técnicos sobre todo, los técnicos municipales que son, como bien ha dicho, los artífices de una transparencia y un buen hacer en esta operación, y en todas la que llevan a cabo. Bien, pues vamos a... no, no voy a concluir con la cuestión esta.

Como me pedía el Sr. Galli, voy a explicar un poco más en qué ha consistido este proceso y en que consiste el punto número uno, que es la adjudicación de la concertación del préstamo para la adquisición del solar.



Una vez que, después del pleno se acordó, que se llevase a cabo y se iniciase esta operación, se ha elevado oferta a las diferentes entidades bancarias. En concreto a BBVA, Caixabank, Bankia y Banco Santander para que concurriesen, si así lo consideraban oportuno, en esta operación. Solo han concurrido dos entidades BBVA y Banco Santander, ambas entidades han presentado ofertas muy similares, con la única diferencia en el Euribor. Una, Banco Santander presentó un Euribor de +0,77 %, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Euribor +0,73. Por tanto, en igualdad de condiciones y a excepción de esta, de este índice mucho más beneficioso por parte de la oferta de BBVA se opta, y es lo que se trae aquí, a suscribir con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria este préstamo, por estos intereses y estas condiciones.

Espero que me haya podido explicar bien. Tampoco soy un experto financiero, tampoco es muy complicado, verdad Carlos. Bien, pues vamos a pasar a votar.

Tras el estudio y debate correspondiente, sin más intervenciones, por parte de los Señores Concejales, se pasa el punto a votación, tras lo cual se **ACUERDA por MAYORÍA ABSOLUTA** de los **CONCEJALES PRESENTES EN LA SESIÓN**, lo cual representa el voto **FAVORABLE DE ONCE CONCEJALES** (Grupos Municipales PSOE, CUV-PODEMOS-EQUO, D. Carlos Martín Martín, D^a M^a Gema Gutierrez Garcia y D. Andres García Bartolomé del PP y C's) y **UN VOTO EN CONTRA** (Grupo Municipal VOX), **APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA CONCERTACIÓN PRÉSTAMO A LARGO PLAZO PARA LA ADQUISICIÓN SOLAR CALLE COLMENAR Nº 2**, con el siguiente tenor literal:

“Visto que con fecha 23 de noviembre de 2020 se emitió informe de intervención nº 6/2020 sobre la aplicación del principio de prudencia financiera, en relación al préstamo a solicitar

Visto que con fecha 23 de noviembre de 2020 se emitió informe de Intervención nº 5/2020 sobre los aspectos referidos a la competencia y los recursos con los que cuenta la Corporación Local.

Visto que con fecha 27 de noviembre se emitió Informe por parte de la Secretaría sobre el procedimiento a seguir y la legislación aplicable.

Visto que con fecha 4 de diciembre de 2020, se solicitó oferta a las siguientes entidades financieras: BBVA, Caixabank S.A., BANKIA S.A. y Banco Santander S.A., otorgándoles el plazo antes del día 15 de diciembre de 2020 para la presentación de las mismas.

Visto que durante ese plazo, se presentaron las ofertas que constan en el expediente (BBVA y Banco Santander S.A.)

Considerando que las ofertas presentadas y tras la recepción del acta de valoración de las ofertas presentadas, se realizó propuesta de adjudicación a favor de BBVA.

A la vista de las ofertas presentadas, el acta de valoración de fecha 15 de diciembre de 2020 y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido el artículo 52.2 del Texto Refundido de Ley de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en relación con el 22.2.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, propongo al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

pág. 6



PRIMERO. Adjudicar a la entidad **BBVA**, la concertación de la operación de préstamo a largo plazo, por importe de 2.299.000,00 euros, en las siguientes condiciones:

- Importe: 2.299.000,00 euros
- Tipo de Interés variable: Euribor 90 días + 0,73 %
- Periodo de revisión: Anual
- Vencimiento: 180 meses
- Liquidación de intereses: Trimestrales.
- Amortización: Trimestral
- Tipo de amortización: Constante
- Disposición: Plena al formalizar el contrato
- Comisión de apertura: 0,00
- Comisión de cancelación anticipada: 0 %
- Intereses de demora: Tipo de interés de la operación + 2 %

SEGUNDO. Notificar la adjudicación a las Entidades financieras que presentaron ofertas y resultaron excluidas.

TERCERO. Notificar a **BBVA**, adjudicataria de dicha operación de préstamos a largo plazo el presente acuerdo y citarle para la formalización de la misma.”

2º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, ADQUISICIÓN DIRECTA DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE COLMENAR Nº 2.

Sr. Alcalde: Bien, el punto número 2. En este punto lo que se hace es concluir la operación con la intención de comprar ese solar y no otro, con esas condiciones y no otras. Inminentemente, posiblemente la semana que viene y por tanto lo que se ratifica y se concluye este punto es la adquisición del solar por parte del Ayuntamiento, es decir, para propiedad de todos los vecinos y vecinas. Espera. No sé si me dejo algo en el tintero Sr. Galli.

Sr. Galli: No, no, no, no.

Sr. Alcalde: Tiene la palabra Sr. Alonso, Vox.

Sr. Alonso: Vamos a ver, ratificarme en todo lo que hemos dicho. Quiero decir, existen dudas evidentes sobre el valor de estos terrenos. Sr. Martín nosotros pensamos que el parking es una cosa necesaria para el desarrollo del pueblo, lo hemos manifestado pero no a cualquier precio y no de cualquier manera. Quiero decir, eso lo hemos manifestado desde un principio, no a cualquier precio y no de cualquier manera.



Esta operación como sabe usted, se está haciendo a finales de este ejercicio, en el mes de diciembre, a mataballo que se dice. Y a mataballo como le digo, en respuesta al Sr. Alcalde que dice que ponemos en duda el trabajo de los técnicos. Mire yo no pongo en duda el trabajo de ningún técnico, yo me tengo que atener a este informe que yo he encargado, que para mí tiene la misma validez que cualquier otro. Porque si para usted este señor no es un profesional, lo que tiene que decirlo es aquí. Tiene que decir usted aquí que no es un profesional, y que este informe y la posterior carta que le remite a usted, en el cual le desarrolla lo que ustedes han dicho aquí en el pleno respecto a esa finca, usted tiene que decir que no tiene esa validez. Dígalo abiertamente, y ya está.

Nosotros planteamos todas las dudas que hemos dicho sobre esta, sobre esta compra, además no nos parece como hemos dicho ya el momento oportuno. Estamos hipotecando, Sr. Martín, a los vecinos durante 15 años, no hay que olvidarse de ello. Esto es un crédito que se pide, que pide el Ayuntamiento pero que lógicamente, tienen que pagar los vecinos. Con lo cual usted mismo, usted tiene la libertad de votar a favor, de votar en contra, de abstenerse, como ya le dije en el anterior pleno. Usted o el siguiente grupo de la oposición que sería Ciudadanos, como cualquier otro grupo político municipal que hay en este periodo. Pero también le digo que nosotros con estas dudas que nos plantea, si usted trae un informe de quien sea y nos lo presenta en el pleno desde luego, desde luego, por responsabilidad nos hubiéramos abstenido o lo hubiésemos votado en contra. Nunca a favor, eso se lo digo, nunca a favor.

Si no damos como digo pase y credibilidad a este informe de un profesional, porque para mí vale este informe lo mismo que vale el de otro arquitecto, es un arquitecto superior. Y además con conocimiento, como digo, es una persona, promotor en este pueblo como usted bien sabe y con sobrada experiencia. Es decir que seguramente, no sé, esta tasación, si vamos a alguna persona que se dedique a las fincas, algún gestor de fincas, pues a lo mejor discrepa también del valor que se le ha dado, o que tiene al parecer por las tasaciones que se han realizado. Simplemente como a nosotros nos ofrece dudas y nos parece un punto bastante importante, se lo aclaro, no es que no pensemos que no sea importante el parking para el pueblo. Sí lo pensamos, pero le vuelvo a repetir, no de cualquier manera y a cualquier precio. Gracias

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Alonso. Tiene la palabra el Sr. Galli, Ciudadanos.

Sr. Galli: Bueno en esta ocasión sí, su explicación estuvo clara, creo que los vecinos lo han entendido, con lo cual me deja poco para agregar. Aquí sí, estamos votando la definitiva por decirlo de algún modo, decisión o la postura de incorporar ese terreno al patrimonio municipal de Manzanares el Real.

En Ciudadanos lo votaremos a favor porque entendemos, si bien ya lo hemos explicado en el anterior pleno y en comisiones, pero entendemos que es una adquisición necesaria, es una buena inversión y como dijimos en su oportunidad, nuestros hijos y nuestros nietos probablemente agradezcan la decisión que estamos tomando en el día de hoy, porque quizás estamos no viendo bien el bosque este, algunos cómo es, tener la vista obstaculizada por el árbol y yo creo que, que hay que saber mirar a largo plazo, más en un pueblo histórico como el nuestro que no tiene dos días, con todo el respeto por supuesto. Celebraré levantar la mano y votar a favor este punto. Nada más, Sr. Alcalde.



Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. Galli. Sr. Martín, Partido popular.

Sr. Martín: Yo no quiero entrar en polémicas contigo Fran, ya lo dije hace tiempo que no iba a entrar en polémicas y no lo voy a hacer. Solo te voy a decir una cosa, de entre todo lo que has dicho hay una cosa en la que tienes razón. Y tienes tanta razón que yo lo he dicho en dos plenos, lo único que no me gustaba de esta operación, no porque no fuera, no porque no fuera legal o porque tuviera dudas de cómo se fuera a hacer. No, porque se nos trajo muy deprisa, se nos trajo muy deprisa y no nos dio tiempo a digerirlo, nada más. Pero yo lo he dicho en dos plenos, eh, no soy sospechoso de eso, pero una vez que hemos pasado ese trago, hay que hacer las cosas, hay que hacerlas pronto y hay que hacerlas cuanto antes.

Yo lo dije en su momento, pero ahora entiendo que hay que hacerlo y ya está. Una vez que he asumido lo que hay que hacer, lo hago. Usted tiene toda la confianza en ese informe, y yo le respeto su confianza, yo la tengo en este otro, yo la tengo en el informe que tenemos de Tinsa y ya está. Y yo no le he valorado, ni le valoraré nunca lo que usted, la confianza que usted pueda tener en uno o en otro. Usted tiene su opinión y yo tengo la mía, y por supuesto, a mí nunca jamás se me ocurriría decirle a usted lo que tiene que votar, usted vote lo que en conciencia tenga que hacer que nosotros haremos lo que en conciencia tengamos que hacer. Y nada más, porque no quiero entrar en polémica con usted, porque no es el caso, ni el momento.

Sr. Alcalde: Muy bien. Sra. Gallego, tiene la palabra.

Sr. García: A mí me gustaría decir tres cosas súper rápidas. No sé si son consejos y a lo mejor por mi corta edad, no sé si te van a servir o no, o le van a servir o no. No creo que haga bien ni a usted, ni a la política de este pueblo, ni a los vecinos que siempre, siempre, siempre, esté buscando malas artes en todo. De verdad, eh. Y ya no solo en la política, creo que en su vida personal a lo mejor le va bien, sino busca malas artes en todo lo que le suceda en la vida. Y no siempre tiene que votar en contra, por lo menos en la política municipal, por votar en contra, porque lo esté haciendo el gobierno socialista o social comunista, llamémoslo como queremos. Pero no siempre hay que votar en contra y después decir, ah, por qué voy a votar en contra, y buscar la excusa para votar en contra. De verdad que es política municipal o como la entiendo yo por lo menos.

Y por último, creo que de toda esta operación, lo único que demuestra es que tiene muy poca idea de gestión, muy poca idea. Dice usted que es empresario pero no sé, no sé cómo le irá, sinceramente porque hay que tener un poquito más de miras, cuando se hacen este tipo de operaciones. Nada más.

Sr. Alcalde: Gracias, gracias. No, la palabra la concedo yo. Gracias Andrés, gracias a la oposición liberal fascista, por aludir al gobierno social comunista, en fin. Ay, madre mía. Sra. Gallego, tiene la palabra.

Sra. Gallego: Bueno, buenos días. Yo quería dejar dos cositas claras. Primero, que estos trabajos aunque es verdad que se presentaron, porque se decidió cerrar la operación en el mes de diciembre, por las circunstancias sobrevenidas Pero este, en este proyecto se está trabajando desde hace muchísimos meses, llevamos toda la legislatura trabajando en ello y siempre hemos ido de la mano del técnico municipal, de la arquitecta municipal.

Para este proyecto, la arquitecta municipal solicitó un estudio topográfico, solicitó, ha solicitado digamos todos los informes, garantías y demás. Y hombre, en relación con la profesionalidad, yo no pongo en duda para nada la profesionalidad del Sr. Perna, pero por lo menos se le debe presumir tan profesional como nuestra arquitecta municipal. Que creo entender, creo recordar que fue primera en su promoción y ha entrado en este Ayuntamiento aprobando unas oposiciones, yo creo que eso es valorable. Entonces, yo me fio totalmente de lo que nos pueda decir la técnica municipal porque nos pone pegas para todo, cuando las tiene que poner. Y se resuelven las cosas de su mano como no puede ser de otra manera. Decir que además la tasación, que no la hace ella, la hace una empresa, precisamente ella nos pide que solicitemos tasación a una empresa independiente, certificada y acreditada por el Banco de España, que no es poco.

Esta empresa, hay un tasador que hace su trabajo, el trabajo de ese tasador se corrige y es más, el control de esa parte que corrige, lo realiza el Banco de España.

Hay tres, tres organismos, tres verificaciones de este trabajo. Sin quitarle mérito al Sr. Perna, obviamente, yo que he trabajado mucho en calidad, en certificaciones, en normativa y demás, a ver, a mí esto me da plena garantía y sería muy atrevido por mi parte, por muy profesional que sea el Sr. Perna, decir, bueno este señor es dios. Y voy a obviar, por eso existen este tipo de empresas que están certificadas y acreditadas repito, por el Banco de España.

En relación al momento de realizar la operación, pues mira, las cosas se tienen que hacer cuando corresponde, nosotros siendo conscientes de que eso es un bien muy necesario para el municipio, porque somos conscientes. Pues tenemos que hacerlo de la manera más favorable posible para los vecinos y entiendo que el préstamo es bastante favorable, de hecho ya me hubiera gustado a mí conseguir préstamos a estos tipos de interés. Y estamos en un endeudamiento del 20%, muy por debajo de lo que nos marca la ley y de lo que se nos permite, que creo que es el 75%, no estoy segura.

Entonces yo creo, que es una operación transparente que es verdad que se ha cerrado, porque hemos entendido que era el mejor momento para cerrarla no por otra cosa. A mí me da igual tener el bien ahora que tenerlo en enero, pero sí que de cara al interés de los vecinos, entiendo que el mejor momento era hacerlo así, y por eso hemos hecho el esfuerzo que hemos hecho. Y fuera de eso pues, yo no tengo mucho más que decir. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muy bien, pasamos a la segunda ronda, 2 minutos. Sr. Alonso.

Sr. Alonso: Dos minutos para contestar a unas cuantas alusiones, no sé si me van a llegar, pero bueno.

Sr. Alcalde: Bueno, es lo que hay.

Sr. Alonso: Andrés, Andrés vamos a ver, no pienso que en política este utilizando malas artes, simplemente estoy haciendo mi trabajo con responsabilidad. No sé, tendrías que mirar el trabajo que llevas haciendo tú desde que hemos empezado la legislatura. No voto en contra todo lo que presenta el



PSOE es evidente, de hecho le hemos dado confianza en algunas cosas que luego como hemos visto, como el tema de los vales sociales ha resultado como ha resultado, ¿vale? Sobre la idea de gestión que tengo yo o no, haces alusión a mi faceta y mi circunstancia de empresario ¿vale?

Hombre no voy a hablar, no te voy a preguntar en qué trabajas o en qué no trabajas. Pero si lo que te puedo decir, que hombre gracias por interesarte por si me va bien o me va mal. Afortunadamente me va como a todos los autónomos en estos momentos, en este país. Dicho esto, decirte, decirte que nosotros seguiremos utilizando el voto responsable. Que tu lógicamente puedes utilizar tu voto para lo que quieras, y de la manera que tú quieras, pero desde luego no nos vas a venir a dar lecciones, a mí por lo menos no me vas a dar lecciones de responsabilidad y de trabajo en este Ayuntamiento, porque no te lo voy a consentir ¿vale?.

Dicho esto, Sra. Gallego, usted habla del estudio topográfico, usted alude al estudio topográfico cuando vemos que aquí el Sr. Perna que dice usted que bueno, que no es que diga que no le ofrece garantías pero intenta ahí salvar, salvar el momento sin pronunciarse. Pues mire, dice que parece lo más razonable considerar que el límite norte de la finca donde se encontraba el vivero, es la calle Colmenar y no cualquier otro, aunque se realice un levantamiento topográfico que puede definir este de forma aleatoria siguiendo criterios distintos...

Sr. Alcalde: Tiene que concluir Sr. Alonso.

Sr. Alonso: ... o los que el realizador del encargo considere. No sé, a parte Sra. Gallego que nos venga usted aquí vendiendo, pues la idea de que hombre, que está muy bien el interés. Seguimos pensando lo mismo, son 2.400.000 euros lo que este Ayuntamiento va a invertir en ese solar, por lo tanto lo que tienen que pagar los vecinos. Y como le digo no parece que sea una operación por todos los puntos que he enumerado y no voy a redundar en ellos, no nos parece que sea una operación acertada en estos momentos. Gracias.

Sr. Galli: Mire sí, me voy a referir a una cosa que no tiene que ver con el punto directamente, sino con una apreciación que hizo usted Sr. Alcalde al concejal del Partido Popular. Cuando el citó que aquí gobierna, tenemos un gobierno social o social comunista. Entre risas, probablemente se ofendió, a mí me ofendería que me digan comunista también. Porque no acepto de ninguna manera el que se me identifique con sistemas totalitarios como el nazismo, el comunismo o el fascismo, que ha relacionado usted con la palabra liberal.

Con lo cual, al margen del punto dos porque nada tiene que ver con la incorporación del bien, si me parece importante ante los ojos de los vecinos, es que le ruego por favor, si rectifica el concepto, ha dicho usted liberal fascista cuando es absolutamente lo contrario. Además me ofende con todo respeto, pero no me gusta que me llamen o se me pretenda identificar a través de un sistema totalitario. Lo segundo, si es comunista evidentemente sí, porque eso lo han elegido ustedes, a sus socios. Yo escuché a la Sra. Concejala, unos plenos atrás o en una comisión decir, y sí, soy comunista, pues bien, vale, pero díganlo. No pasa nada pero no salte con una respuesta acusando, menos liberales a los conservadores, aquí el único liberal soy yo, en todo caso ¿sí? Pues nada esa aclaración, con las disculpas del resto de los



concejales que no tiene que ver con el punto del día, pero si me parecía lo suficientemente importante.
Gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Galli. Partido popular.

Sr. Martín: Bueno, antes de nada, apoyarle a... te iba a llamar Galli, otra vez. Apoyarle al Sr. Galli, en todo lo que acaba de decir y poco más. Solo añadir una cosa, que está claro y lo sabemos que es así, que ya se están haciendo gestiones para empezar a comprar la otra parte.

Porque aquí estamos debatiendo esto y el ciudadano a lo mejor entiende que estamos comprando todo el solar, no estamos comprando todo el solar. Estamos comprando los 4.000 metros aproximadamente, 4.000 metros de 5.000 más o menos. Es decir hay un solar ahí, que tendrá aproximadamente otros 1.000 metros que no estamos comprando, y que ni por asomo tienen el mismo valor que lo que estamos comprando, no tiene nada que ver. Pero si me gustaría que, es verdad, yo sé porque me lo ha comentado ya el Sr. Alcalde que se están haciendo gestiones para comprar ese solar. Si me gustaría que si no se llega a un acuerdo con ese solar que queda ahí, cuando acometamos las obras que entiendo que tienen que ser lo más pronto posible, de acondicionamiento del solar que estamos comprando, habrá que asfaltarle, habrá que hacer pues, una serie de arreglos que yo estimo que son también muy necesarios porque cuando llueve se pone mal y demás, organizar los aparcamientos y demás. Pero que si no se ha comprado el otro local no se invierta nada de dinero en el local mientras en el local restante, es decir en el que no compramos, que no se invierta dinero para no darle más valor a ese local. Que ese local tenga el valor que tiene, y siga teniendo ese valor hasta que se llegue a un acuerdo con él, al que habrá que llegar.

Nada más que eso era, que quedara claro y sé que se está haciendo por parte del Alcalde. Pero quiero que quede claro aquí, que conste que, cuando acometamos si no hemos llegado a una acuerdo... Bueno, es mi sugerencia, no estoy imponiendo nada por supuesto, pero mi sugerencia es que si no hemos llegado a un acuerdo con el propietario del otro local, cuando iniciemos las obras de acondicionamiento en el local que estamos adquiriendo, en ningún caso, acometamos ninguna obra en el otro local para no darle más valor del que realmente tiene.

Sr. Alcalde: Gracias. Sra. Gallego. Sr. Andrés, venga por alusiones.

Sr. Andrés: Muy, muy breve. Al Sr. Alonso simplemente, en su negocio pues espero que le vaya muy bien, de verdad, y que se sepa asesorar un poquito mejor que en política, simplemente eso. Que nuestra forma de hacer política, creo que es mucho más responsable que la suya, es mi opinión, es mi opinión. Y por otro lado, en este asunto que nos ocupa, voto, de verdad, de forma muy segura y muy tranquilo. Que te quede totalmente claro. Nada más.

Sr. Alcalde: Muchas gracias.

Sra. Gallego: Si, bueno, yo quería comentar que ya en el pleno pasado sí que comentamos que nuestra intención, obviamente es, es tener la totalidad del local. Ya se habló de que estábamos comprando una

parte no la totalidad, y que quedaba una pequeña parte de un valor muchísimo, muy inferior a este. Entonces bueno, y obviamente estamos en ello. Obviamente todas las inversiones municipales se realizan sobre, sobre terreno municipal como no puede ser de otra manera. Y lo que sí que es verdad que, lo que les comenté en el pleno pasado, yo estoy segura que vamos a llegar a un acuerdo con la propiedad. Y prefiero tener ahora mismo de primeras pues, un talante pues, no hostil con ellos. Porque entiendo que, y no decir pues tal, pues cual. Yo creo que estamos en buena sintonía con la propiedad, y que se va a llegar a un acuerdo. Pero es verdad que no vamos a invertir nada, pero ni en ese terreno ni en otros que no sean nuestros, como no puede ser de otro modo, claro. Y bueno, y en cuanto a lo que yo vendo, yo puedo decir que fuera de mis labores de concejal, yo vendo medicamentos, si, y vendo muchos pero, pero yo no vendo otra cosa. Yo hablo del trabajo que realizo, del trabajo que vuelvo a decir, está sustentado por los técnicos del Ayuntamiento. Porque yo no soy técnica, y no me atrevería a tomar una decisión si no es de la mano de los técnicos municipales, como no puede ser de otra manera. Y yo creo que con esto pues ya queda todo dicho.

Sr. Alcalde: Muy bien, para concluir Sr. Alonso, no se puede soplar y sorber a la vez. Sr. Alonso, no se puede decir estoy de acuerdo en la compra del local, y votar en contra sistemáticamente de la compra del local. En contra de los criterios técnicos reiterados aquí en este pleno inclusive. Es decir, esto es la práctica muy habitual de usted en la política local de este municipio, de la que ya nos estamos acostumbrando no solo los concejales, sino todos los vecinos y vecinas. A matabalho, ya le ha explicado la Sra. Concejala sobre las circunstancias en las que se han dado la compra de este, de este solar. Y por tanto, bueno, creo que lo ha dejado clarísimo.

Está muy claro las intenciones, pone en duda a los técnicos. Si los pone en duda, los ha puesto en duda aquí y los puso en duda en el pleno anterior. Pero que eso, es lo que, es lo que hay,

Sobre la profesionalidad del Sr. Perna, yo no tengo ninguna duda en la profesionalidad de ningún profesional que legalmente, colegiado, y que legalmente está ejerciendo su labor. No tengo ningún tipo de duda, ni soy quien para juzgar sobre la personalidad de nadie. También le digo que no tengo ningún tipo de relación con el Sr. Perna, ni profesional, ni personal, ni de ninguna clase, y por tanto el Sr. Perna tendrá la fama o tendrá la, las circunstancias que él, que profesionalmente ha concurrido y que se ha ganado. En ese sentido yo no sé, a partir de ahí, no soy quien para poner en duda la profesionalidad, como digo, del Sr. Perna. Lo que sí que tengo, lo que tengo clarísimo, lo ha dicho la Sra. Concejala, el Sr. Perna no es funcionario, cosa que si lo es la técnico municipal y por tanto, tiene la capacidad legal de emitir esos informes con un criterio legal, bajo su responsabilidad como funcionaria, y por tanto, y ya no voy a entrar como ha dicho la Sra. Concejala, en el curriculum de la Sra. Jarque de, bueno que fue primera en su promoción y demás, no voy a entrar en esa, en esa dinámica porque realmente es verdad, y por tanto no hay que decirlo más.

Simplemente que el equipo de gobierno, y creo que el resto de grupos de la oposición a excepción de usted, pues confiamos en el criterio profesional de la Sra. Jarque, un técnico del área de urbanismo, y por supuesto del resto de técnicos y de habilitados nacionales. Y que usted lo ha dicho, el Sr. Perna es promotor en el pueblo, ya está todo dicho, está todo dicho. Ya está.



Sr. Galli, tenemos la piel muy fina, que tenemos la piel muy fina. Hay que mirárselo, cuando lanzamos la piedra y aludimos, en general eh, no lo digo por usted en particular, sino en general. Aludimos ya no solo al gobierno de la nación, a otros gobiernos, o a este gobierno municipal, cuando nos ponemos nerviosos, sobre el gobierno social comunista. Yo no soy comunista, yo soy socialdemócrata, lo he dicho en varias ocasiones aquí. Creo que la única persona que se identifica con el comunismo ideológico es la Sra. Martínez. Comunismo, partido comunista, que dentro de todas las discrepancias que yo pueda tener con los planteamientos comunistas que los tengo, muchísimos, como de los planteamiento liberales también, es un partido legal, es una ideología legal en España, y además ha hecho mucho por la transición en este país. El comunismo, el comunismo español, eh, no así el fascismo. También el liberalismo, también el conservadurismo, también la socialdemocracia, en este país han hecho mucho por la transición a la democracia de una dictadura, de una pesadilla larga que algunos quieren revivir ideológicamente. Pero bueno, no vamos a entrar tampoco en planteamientos ideológicos. Estamos en donde estamos, si le molesta lo de liberal fascista yo lo retiro, diré conservador fascista y así le excluimos a usted, si le parece.

Sr. Galli: No, no, no. Yo creo que es retirar el fascismo como termino porque es un sistema totalitario. Simplemente eso.

Sr. Alcalde: Y ya está.

Sr. Galli: El resto, disculpe, nada más que eso, rectificar, no reunir esas palabras porque...

Sr. Alcalde: Insisto, insisto en que cuando la oposición, también pasa en el Congreso, lanzan acusaciones al gobierno, al presidente, al vicepresidente, en fin. Bueno, pues está bien lanzar esas acusaciones en general.

Sr. Galli: Me está diciendo que a mí.

Sr. Alcalde: No le digo a usted, le digo a su partido, le digo al partido popular, le digo a Vox, en general. No a nivel municipal, digo en general, está bien. Cuando el gobierno alude, como pasó el otro día con el Sr. Sánchez, al Sr. Casado o al Sr. Abascal y, les deja en un claro ridículo político respecto a sus acusaciones, de social comunismo y demás. Bueno, pues ahí ya la piel se no pone, se nos vuelve más fina en general. Hombre no vamos a entrar en estos juegos de social comunismo, liberal fascista o todo este rollo, porque es que no nos lleva a ningún lado. Entonces bueno, yo igual que les ruego, yo retiro cualquier alusión al fascismo, cualquier, por supuesto que sí, además no tengo intención de entrar en ese juego insisto, pero también les pido a los Sres. Concejales hombre, que estas alusiones al social comunismo. Además que no lo hacen de manera descriptiva, no lo hacen de manera descriptiva, lo hacen de manera ofensiva. No lo hacen de manera descriptiva sino de manera ofensiva, porque aquí hay en este gobierno, hay socialdemócratas, hay gente de izquierdas, hay comunismo, no pasa nada. Sí, pero no somos un gobierno social comunista. Somos un gobierno, un gobierno progresista. No, no si lo dicen de manera descriptiva pues está bien.

Sra. Martínez: Puedo, puedo

Sr. Alcalde: Si, un momento. Si lo hacen de manera descriptiva estamos bien, pero si lo hacemos con una clara intención. Una clara intención, una clara intención Andrés ofensivo, intentar ofender. Pues ya está, pues sin entrar en este debate, sin alargar este debate, ruego que no hagamos la misma política que nuestros mayores hacen en otros estamentos y órganos, órganos oficiales. Para concluir, ya está. Vale.

Sra. Martínez: Efectivamente yo no considero el comunismo, que me llamen comunista como un insulto. No me parece, efectivamente yo tampoco he interpretado tu intervención como algo que me ofenda. Evidentemente, a mí no me ofende que me llamen comunista porque yo me defino como tal, la CUV no lo es, no se define como tal. A título particular yo lo soy, no es una asociación de vecinos y partidos, entre los cuales hay un partido comunista o estaba izquierda unida y estoy yo, que a título particular si me defino como tal.

Ni siquiera tampoco Podemos se define como tal, pero parece que el comunismo se utiliza en muchos casos, insisto que de verdad que no lo he interpretado como tal viniendo de ti ahora, pero si se utiliza como insulto o como arma arrojadiza muchas veces, cuando para mí me parece que no es un insulto. Cosa que sí, para mí es ofensivo cuando alguien se define o defiende el fascismo. Y yo nunca acepto que metan en el mismo saco un comunismo con un fascismo. El fascismo ha asesinado, ha sido responsable de muchísimas atrocidades, y quieren y defienden un sistema que realmente no defiende la democracia.

Los fascismos no permiten que yo hable, pero yo si permito que hablen los fascistas, esa es la diferencia. Entonces a mí, ponerlo en el mismo plano no me parece que sea correcto.

Sr. Alcalde: Bueno, no vamos a seguir con este debate.

Sr. Galli: Le pido que salgamos porque la cantidad de incoherencias que ha dicho usted en sus palabras.

Sr. Alcalde: No vamos a entrar en este debate ideológico.

Sr. Galli: Mejor salgamos. En todo caso, me disculpo porque fui yo quien hizo una mención aquí, un ruego aclaratorio al Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Cada uno, cada uno que se defina y se identifique con la línea ideológica que considere, siempre que se considere legal y se respeten los derechos humanos, básicamente, y la democracia. Sr. Martín, lo ha explicado ya la Sra. Gallego no se va a comprar, no se va a hacer ninguna mejora en ningún solar que no sea propiedad del Ayuntamiento, dicho esto dicho todo, ya está. Y sí, estamos trabajando en llegar a acuerdos con la propiedad de, con la propiedad del otro solar, usted ya lo dirá. Bien, pues concluido esto y vamos a eliminar cualquier tipo de debate ideológico, que además que tampoco tiene nada que ver ni con el punto del orden del día ni... Bueno no vamos a entrar ya, concluimos con este debate. Los debates ideológicos los hacemos tomando café o una cerveza. Yo creo que es lo mejor.

Sr. Galli: Lo mío fue en respuesta al término que utilizó usted primero.

Sr. Alcalde: Fue una respuesta al término que utilizó el Sr. García. Bueno, ya está. Hecho esto, pasamos a votar. Después del debate pasamos a votar.

Tras el estudio y debate correspondiente, sin más intervenciones, por parte de los Señores Concejales, se pasa el punto a votación, tras lo cual se **ACUERDA** por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los **CONCEJALES PRESENTES EN LA SESIÓN**, lo cual representa el voto **FAVORABLE DE ONCE CONCEJALES** (Grupos Municipales PSOE, CUV-PODEMOS-EQUO, D. Carlos Martín Martín, D^a M^a Gema Gutierrez Garcia y D. Andres García Bartolomé del PP y C's) y **UN VOTO EN CONTRA** (Grupo Municipal VOX), **APROBAR LA ADQUISICIÓN DIRECTA DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE COLMENAR Nº 2**, con el siguiente tenor literal:

“Considerando que es necesario para este Municipio proceder a la adquisición de un bien con las siguientes características:

Tipo de Inmueble: TERRENO

Situación inmueble: Calle COLMENAR, nº 2, en el municipio de Manzanares el Real, MADRID (28410)

Referencia catastral: 6988402VL2068N0001HI

El bien adquirido se destinará a: Superficie de uso público para varios usos dependiendo de la época del año, parking, instalación del ferial, etc.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Memoria-Propuesta de la Concejala responsable	27/11/2020
Informe de Secretaría	27/11/2020
Informe de Intervención nº 2020-2015	27/11/2020
Informe de los Servicios Técnicos	27/11/2020
Propuesta de Alcaldía	27/11/2020
Dictamen Comisión Especial de Cuentas	04/12/2020
Acuerdo Plenario	04/12/2020
Petición de oferta	11/12/2020
Presentación de oferta	15/12/2020
Certificado de Secretaría de la Oferta Presentada	15/12/2020
Informe-Propuesta de Secretaría	15/12/2020
Informe de fiscalización previa	15/12/2020

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,



RESUELVO

PRIMERO. ADQUIRIR el siguiente bien en las condiciones que figuran en la oferta de venta presentada por D^a CARLA DE ARTEAGA DEL ALCAZAR, con DNI nº 51072837-A y domicilio a efectos de notificaciones en la Calle Gómez Cano nº 2, 28002 Madrid y D^a ANA ROSA DE ARTEAGA DEL ALCAZAR, con DNI nº 33529182-N, en representación de la Sociedad SUERTE DE MANZANARES SL, con C.I.F. nº B-88404843, y domicilio en la calle Doctor Fleming nº 31-2º Izda, 28036 Madrid, cuyos datos de situación son los siguientes:

Referencia Catastral:	6988402VL2068N0001HI
Localización:	Calle Colmenar nº 2
Inscripción:	Registro de la Propiedad nº 2 de Colmenar Viejo. Finca Registral nº 1278
Descripción:	URBANA.- JARDÍN en término municipal de Manzanares El Real - Madrid-, titulado Manzano, cercado de cal y canto, de cabida como dos fanegas y media de primera clase, equivalentes a ochenta y cinco áreas y sesenta centiáreas, con ciento sesenta y ocho árboles frutales.- LINDA: por Este y Sur, con la huerta de Salcedo de Alcocer; por Oeste, con la calle de la Presilla; y por Norte, con calle pública.-
Precio venta:	2.299.000,00 euros.

SEGUNDO. DISPONER el gasto correspondiente de conformidad con lo establecido en el Informe de Intervención: 150- 60003.

TERCERO. PUBLICAR anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

CUARTO. NOTIFICAR a D^a CARLA DE ARTEAGA DEL ALCAZAR y D^a ANA DE ARTEAGA DEL ALCAZAR, en representación de la Sociedad SUERTE DE MANZANARES SL, vendedoras de la finca adquirida por este Ayuntamiento el presente acuerdo y citarlas e para la firma del contrato.

QUINTO. PUBLICAR anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. ANOTAR la finca en el Inventario Municipal de Bienes al efecto de actualizarlo, una vez formalizada la escritura de compra-venta ante Notario.

SÉPTIMO. REMITIR la documentación necesaria al Registro de la Propiedad para que efectúen los oportunos asientos registrales, según la Legislación hipotecaria.”

Sr. Alcalde: Pues quiero dar las gracias y reconocer el trabajo, a ver venga.



Sr. Martín: No está en el orden del día, pero si me gustaría hacer unas, una simple pregunta. Está pasando algo con la empresa de recogida de cartón, está pasando alguna cosa, porque últimamente los contenedores de cartón están siendo, o sea yo, a mí personalmente ya me ha pasado en varias ocasiones que está hasta arriba.

Sr. Alcalde: En el orden del día no viene ruegos y preguntas, pero bueno.

Sr. Martín: Por eso, no viene pero...

Sr. Alcalde: En este, en este....

Sr. Martín: Es que no se está pasando la barredora tampoco.

Sr. Alcalde: Martín, Sr. Martín, Sr. Martín en este pleno no hay ruegos y preguntas, pero en cualquier caso el Sr. concejal le contesta después del pleno, y si no pide explicaciones en otro foro, pero que se quede claro.

Para concluir y cerrar el pleno, quiero dar las gracias al Partido Popular, quiero dar las gracias a Ciudadanos, y por supuesto a los concejales del equipo de gobierno por esta operación. Lamento que no haya habido una unanimidad al 100% en esta operación que como bien habéis dicho, o hemos dicho todos, es una operación transparente y además muy beneficiosa y muy necesaria para nuestro municipio desde diferentes puntos de vista, desde la propiedad para el municipio pero también desde la infraestructura que supone habilitar eso como aparcamiento, como zona ferial, etcétera, etcétera.

Para el beneficio empresarial, el beneficio laboral, el beneficio turístico de nuestro municipio. Que recordamos, sí el préstamo está suscrito, se va a suscribir, se suscribe por un valor, por un tiempo de 15 años, el solar va a ser para toda la vida del municipio.

Para nuestros hijos, nuestros nietos como decía el Sr. Galli. Por tanto quiero dar las gracias profundamente de verdad, porque se ha puesto en marcha, se ha llevado a cabo un objetivo que teníamos, yo creo que todos o casi todos al inicio de esta legislatura. Y se cumple, siempre con los plazos que marca esto, pero se cumple lo más rápido posible y para beneficio de todos los vecinos y todas las vecinas.

Por tanto felicito insisto, a los grupos, a los concejales que hemos votado a favor de esta adquisición. Y felicito por supuesto, y no tengo ninguna duda, alabar el exquisito trabajo técnico y administrativo del personal municipal, técnicos, funcionarios, personal laboral.

En este municipio, día tras día, y sin ellos desde luego, ninguno de los concejales que aquí, que aquí hablamos y debatimos sobre liberalismo, fascismo, comunismo, eh, no haríamos nada de esto, no haríamos absolutamente nada, hablaríamos mucho y haríamos poco.



Por tanto muchas gracias a los señores funcionarios, a los señores trabajadores y trabajadoras de este municipio. Lamento profundamente, insisto que no haya sido el 100% de la corporación, y cada uno dará las explicaciones que tenga que dar, en los foros que tenga que darlos. Bien sea a la opinión pública, bien sea a los vecinos, o bien sea en sede judicial, también las habrá.

Muchas gracias, feliz navidad a todos y a todas, a todos los vecinos, a todos los señores concejales que lo paséis bien. Mucha precaución sobre todo 24 y 31, que ya sabemos que son días claves en Manzanares el Real, vamos a intentar evitar cualquier acción que no, que contradiga la normativa de la Comunidad de Madrid y del Ministerio de Sanidad, para prevenir las infecciones por Covid.

Estamos a muy buen nivel pero hay que mirar que ahora se está subiendo. En municipios que estaban muy bajos, ahora están disparándose, con lo cual hay que tener muchísimo cuidado, muchísima precaución. Y que todos los pasemos en familia si es posible o si no con nuestros, la palabra que está de moda, allegados. Y que seamos muy felices todos, y muchísima salud y que entremos bien en el 21. Buenos días y gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas y veinte minutos de la que se extiende la presente Acta de la que yo como Secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

